

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
13.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

LUNES 7 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA RAMÍREZ GARCÍA

-A las 10:16 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señoras congresistas. Buenos días, equipo técnico de la Comisión y todos los señores que nos acompañan el día de hoy en la comisión.

Con la finalidad de verificar el quórum, vamos a proceder con el llamado de asistencia.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su venia, señora presidenta, pasaremos a tomar la asistencia de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña y Cooperativas.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Dávila Atanacio, Pasión (); congresista Camones, Soriano Lady ().

Congresista Camones Soriano, por intermedio del chat, declara su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerada su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Flores, Ruiz Víctor.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

Buenos días, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Darwin Espinoza, a las 10 y 12, da su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, Idelso ().

El congresista García Correa, Idelso, por intermedio del chat, declara su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El congresista Huamán Coronado, Raúl, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Jerí Oré, José Enrique.

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Buenos días.

Jerí Oré, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).—, congresista Morante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo ().

El congresista Pazo Nunura, a las 10 y 13, declara su asistencia.

Congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet ().

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio ().

La congresista Torres Salinas, Rosio, a las 10 y 14, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas Meléndez, Elías, presente.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Dávila Atanacio, Pasi3n (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis ().

El se3or MEDINA MINAYA (RP).— Buenos d3as.

Le habla el congresista Esdras Medina.

Presente, por favor.

El SECRETARIO T3CNICO.— Gracias, se3or congresista.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista S3nchez Palomino Roberto. Congresista Taipe Coronado ().

Conteo de asistencia.

El se3or D3VILA ATANACIO (BS).— D3vila Atanacio, presente.

El SECRETARIO T3CNICO.— Gracias, congresista.

El se3or FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

Buenos d3as.

El SECRETARIO T3CNICO.— Flores Ancachi, presente.

Congresista Ciccía, Miguel 3ngel ().

Conteo de asistencia.

Por intermedio del chat, el congresista Ciccía, su asistencia.

El se3or D3VILA ATANACIO (BS).— D3vila Atanacio, presente.

No dicen nada.

El SECRETARIO T3CNICO.— Se le ha tomado en cuenta, se3or congresista.

17 congresistas en sala, se3ora presidenta.

Tiene usted el cu3rum pertinente.

Se3ora presidenta, tiene usted *quorum*.

La se3ora TAIPE CORONADO (PL).— Se3ora presidenta, mi asistencia.

Elizabeth Taipe.

Gracias.

La se3ora PRESIDENTA.— 18 congresistas en sala.

La se3ora PRESIDENTA.— Con 18 congresistas presentes, comprobamos que existe el cu3rum reglamentario.

As3 que, vamos a dar inicio a la sesi3n ordinaria, hoy lunes 7 de abril del 2025, a las 10 horas con 16 minutos.

Aprobaci3n del Acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, el Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas se ha remitido a sus despachos para conocimiento.

Si algún congresista tiene objeción, sírvase informarlo. Caso contrario, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica la relación sumillada, los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene interés en algún documento, puede solicitarlo a Secretaría Técnica.

Asimismo, debemos dar cuenta de que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión.

Al respecto, se dan por admitidos los proyectos, se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando opiniones pertinentes y continuarán el procedimiento reglamentario.

Dos, estación de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea realizar algún informe, por favor, pida el uso de la palabra si así lo fuese.

No habiendo ningún señor congresista, vamos a pasar a la estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea hacer algún pedido.

Congresista Varas, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Buenos días, presidenta.

Saludar a todos los colegas.

Presidenta, ya le había solicitado con anticipación que se me programe para exponer mi proyecto de ley, el 8545. Está muy retrasado.

Pido, por favor, mayor celeridad y a la brevedad se me programe para tal exposición...

La señora PRESIDENTA.— ¿Puede repetir, disculpe, su proyecto, señor congresista

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— El 8545.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya su secretario lo tiene a la vista.

La señora PRESIDENTA.— Sí, pero sería cuestión de revisar desde cuándo está para poder ver.

También entendamos que existe un orden.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Del año pasado, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, por favor, secretaria técnica, tenerlo listo para la siguiente sesión.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Congresista Cruz María Zeta, por favor, tiene el uso de la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, colegas presentes, tengan ustedes muy buenos días.

Señora presidenta, me aúno al pedido de los hombres y mujeres del mar, que rechazan categóricamente una ley injusta, que amenaza con borrar siglos de historia, cultura y trabajo digno en nuestras costas.

Me refiero a la Ley 31749, una norma que, bajo el pretexto de reconocer la pesca artesanal y tradicional, en realidad excluye y condena a miles de pescadores artesanales, señora presidenta, que durante generaciones han vivido del mar.

Esta ley, señora presidenta, al prohibir el uso de cualquier equipo mecanizado dentro de las cinco millas marinas, nos expulsa directamente de la zona donde históricamente hemos trabajado.

Nos empuja a aguas profundas, peligrosas y desconocidas, arriesgando nuestras vidas y herramientas, todo por una falsa protección, señora presidenta, que favorece a otros intereses.

Señora presidenta, más de 18 mil pescadores sechuranos y más de 120 mil hombres de mar a nivel nacional verán afectados su sustento.

Si esta norma entra en vigencia, los langostineros, pinteros, cerqueros, arrastreros y otros grupos pesqueros quedaríamos fuera de la zona donde siempre hemos desarrollado nuestra labor.

Solo se permitiría el ingreso a balsas o caballitos de Totorá, negando el reconocimiento al resto de nuestra pesca artesanal, que también es parte de nuestra tradición.

Lo más indignante es que esta ley ha sido impulsada con el apoyo de ciertas ONG y sectores que sólo buscan limpiar el mar para otros intereses, en especial los de las petroleras, como se puede

DOCUMENTO DE TRABAJO

llamar protección del mar a una ley que elimina a quienes mejor lo conocen y cuidan.

No vamos a rendirnos señora presidenta. Esta lucha no es sólo por nosotros. Es por nuestras familias, por nuestros hijos, por nuestra identidad, es por mi Sechura, por mis pescadores de todo el país.

Nadie nos va a sacar del mar, señora presidenta, del mar de Grau, del mar que nos vio nacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, estimada congresista, es correcto.

Pero también quiero que, por favor, usted y todos los miembros titulares de la Comisión sepan que ese proyecto de ley ya está en el Pleno y cuándo lo ponen, no depende de esta Presidencia. Depende netamente de la Mesa Directiva o, en todo caso, del presidente del Congreso.

Ese proyecto de ley está en el Pleno. ¿Cuándo lo van a poner?, yo no puedo decidir eso y espero que lo sepa entender, señora congresista y todos los congresistas presentes.

¿Algún congresista más que desee hacer la palabra?

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Lo sé, señora presidente. Lo sé.

Gracias.

En sí, informo esto para que tengan claro que realmente se vienen problemas por los pescadores de nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Lo sé, congresista Maricruz.

Como usted bien lo ha mencionado, es un clamor de todos los pescadores que están exigiendo en estos momentos.

También quiero que comprendan que nosotros, al menos por esta Comisión, hemos hecho el trabajo.

Hemos cumplido con nuestros hermanos pescadores en sacar adelante ese proyecto de ley.

Que no se toque en el Pleno, ya escapa totalmente de las manos de mi persona y de todos ustedes que son miembros de la Comisión.

Nosotros hemos cumplido con nuestro trabajo ya.

Siguiente punto.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El primer punto que tenemos en la agenda es el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3826/2022, con

DOCUMENTO DE TRABAJO

texto sustitutorio, Ley de Promoción y Articulación Interinstitucional para la creación e implementación de talleres productivos en los locales comunales de los gobiernos locales.

De autoría de la congresista Lady Camones Soriano.

La propuesta legislativa, pretende resolver el problema de la falta de oportunidades para el autoempleo productivo y la generación de ingresos económicos para personas de bajos recursos que residen en pueblos jóvenes, asentamientos humanos y urbanizaciones populares de interés social en el país.

Adicionalmente, la propuesta busca abordar la subutilización o el estado de abandono de los locales comunales en la mayoría de los pueblos del país.

La iniciativa plantea la reactivación de estos espacios para convertirlos en centros de desarrollo productivo.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que recoja las opiniones recibidas y lo dispuesto por el numeral* de técnico legislativo.

Así, el artículo que proponemos es *Ley de Promoción y Articulación Interinstitucional para la creación e implementación de talleres productivos en los locales comunales de los gobiernos locales.*

Contará con dos artículos.

El primero, establece que el objeto de la ley es proponer la articulación interinstitucional para la creación e implementación de talleres productivos en los locales comunales de los gobiernos locales, con la finalidad de fomentar el autoempleo productivo a través de emprendimientos que les permitan generar ingresos a las personas de bajos recursos económicos en los pueblos jóvenes, asentamientos humanos y urbanizaciones populares de interés social del ámbito nacional, **(2)** favoreciendo la mejora de su calidad de vida.

El artículo segundo establece que las municipalidades distritales y provinciales, a través de sus oficinas de desarrollo económico y participación vecinal, coordinarán con la directiva de los pueblos jóvenes, asentamientos humanos y habilitaciones urbanas, así como las entidades públicas competentes con el Ministerio de Producción, el Ministerio de Trabajo, para promover y articular talleres productivos en los locales comunales a fin de fomentar el autoempleo productivo a través del emprendimiento que les permita generar sus propios ingresos económicos.

Expuesto el tema, si algún congresista desea hacer uso de la palabra u objetar, puede hacerlo en este momento. Caso contrario, pasaremos a hacer el llamado de la votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo participación, señor secretario, haga el llamado de votación.

El SECRETARIO TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Con su venia.

Tania Ramírez García, su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras, su voto (), congresista Medina Minaya Esdras, su voto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Dávila Atanacio Pasión, su voto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano Lady, su voto.

A favor, por intermedio del chat, 10:27 h.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel, su voto.

Congresista Ciccía, su voto a favor, 10:27 h.

Congresista Espinoza Vargas Darwin, su voto.

A favor a las 10:27 h.

Congresista Flores Ancachi Jorge Luis, su voto.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista,

Congresista Flores Ruiz Víctor, su voto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa Idelso, su voto (); congresista Huamán Coronado, su voto (), congresista Huamán Coronado ().

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista, si se tomó en cuenta su voto.

Congresista Huamán Coronado Raúl, su voto.

A favor a las 10:28 h.

Congresista Jeri Oré José Enrique, su voto (); congresista Jeri Oré José Enrique, su voto (); congresista Morante Figari Jorge, su voto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura José, su voto.

A favor a las 10:29 h.

Congresista Portero López Hilda, su voto (), congresista Portero López Hilda, su voto (), congresista Rivas Chacara Janet, su voto () .

La congresista Torres Salinas, por intermedio del chat, expresa su voto.

Congresista Rivas Chacara Janet, su voto () .

El congresista Jeri, también por intermedio del chat, a las 10:29 h expresa su voto.

Congresista Portero López, su voto (); congresista Rivas Chacara, su voto (); congresista Taipe Coronado, su voto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor. A favor, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez Elías, su voto (), congresista Varas Meléndez Elías, su voto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga Cruz, su voto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor. Varas, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresistas.

Último llamado:

Portero López Hilda (); Rivas Chacara (); Sánchez Palomino () .

Conteo de votos.

17 votos a favor, ninguno en contra. Ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

Tenemos como segundo dictamen el recaído en el Proyecto de Ley 1129/2021, ley que promueve el fortalecimiento estratégico y sostenibilidad del Instituto del Mar Peruano (Imarpe). Recomienda su no aprobación y envío al archivo de autoría el congresista Cueto Aservi José Ernesto.

Argumentos del dictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El proyecto de ley de materia de análisis tiene por objeto mejorar y fortalecer el rol y la gestión del Instituto del Mar Peruano y propone modificar el Decreto Legislativo 95, Ley del Instituto del Mar Peruano (Imarpe), mediante la modificación e incorporación de diversos artículos.

De la revisión normativa, la comisión ha verificado que el 28 de septiembre del 2024 se publicó en el Diario Oficial de *El Peruano* el Decreto Legislativo 1677, decreto legislativo para el fortalecimiento y modernización de la gestión y organización del Instituto del Mar Peruano.

Así, el Decreto Legislativo 95, Ley del Instituto del Mar Peruano, fue derogado por el Decreto Legislativo vigente 1677, el 28 de septiembre del 2024.

Dado que el proyecto de ley materia de análisis propone modificar el decreto legislativo 95, ley del Instituto del Mar Peruano, dicho decreto legislativo a la fecha está derogado.

En consecuencia, se ha producido la suspensión de la materia debido a que consulta jurídicamente imposible modificar una norma que se encuentra derogada.

Por ende, señores congresistas, solicitamos su votación.

Si algún congresista desea hacer una opinión al respecto, lo puede hacer; caso contrario.

Señor secretario, pasemos a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta, al voto el dictamen de no aprobación.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras (), congresista Medina Minaya Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanasio Pasión (), congresista Dávila Atanasio Pasión (); congresista Camones Soriano Lady ().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano por intermedio del chat declara su voto a favor.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel (), congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por intermedio del chat su voto a favor.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (), congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachi Jorge Luis ().

Espinoza Darwin, por intermedio del Chat, su voto a favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz Víctor (), congresista Flores Ruiz Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Huamán, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista García Correa Idelso (), congresista García Correa Idelso ().

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por intermedio del chat, su voto a favor.

Gracias, señor congresista se tomó en cuenta.

Congresista Jeri Oré José Enrique (), congresista Jeri Oré José Enrique (); congresista Morante Figari, Jorge Alberto.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor. Congresista Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo (), congresista Pazo Nunura José Bernardo.

Por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Portero López Hilda (), congresista Portero López Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López Hilda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara Janet (), congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino Roberto (), congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Taipe Coronado María (), congresista Taipe Coronado María ().

La congresista Torres Salinas expresa su voto a favor, al igual que el congresista Jeri por intermedio del chat.

Congresista Varas Meléndez.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se tiene en cuenta, congresista. Gracias.

Congresista Varas Meléndez Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga Cruz María (), congresista Zeta Chunga Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor, doctor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, conteo de votos.

18 votos a favor, ninguno en contra.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado por unanimidad, el proyecto de ley pasa al archivo.

Pasamos al tercer punto. Tercer punto de la agenda.

Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5638/2023, mediante el cual se propone una ley que crea el fondo de compensación por oleaje anómalo de fenómenos naturales y antrópicos en beneficio de los pescadores artesanales, actividades turísticas y actividades productivas conexas. Recomienda su no aprobación y envía el archivo de autoría del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.

La sustentación del dictamen. La comisión considera que, si bien la iniciativa busca un fin altruista, este no es competencia del Poder Legislativo.

Si el proyecto de ley vulnera el principio de legalidad y el principio de reserva de la ley en materia tributaria, reconocidos en el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, toda vez que la iniciativa en el numeral 2 del artículo 7 establece que el Fondo de Compensación se constituirá con el 70% de los ingresos de los fondos recaudados por la Autoría Marítima Nacional (Dicapi), cambiando así la finalidad sin justificación de los recursos recaudados.

Asimismo, la iniciativa pretende crear un fondo que se superpone con mecanismos ya existentes, como el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, que es el seguro complementario de trabajo de riesgo emitido por el MEF en el 2020.

Esta redundancia implica un gasto ineficiente de los recursos públicos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La comisión constituye que el proyecto de ley bajo el análisis vulnera el principio de equilibrio presupuestal al no establecer una fuente de financiamiento clara y teniendo en consideración que la fuente que se tiene ya establecida se encuentra totalmente por parte del Ejecutivo, que es el ente que se encarga de poder hacer la distribución o consignar los tributos, los fondos, pues ya se encuentra consignado y hacerlo desde el Poder Legislativo sería vulnerar, en este caso, una prerrogativa que no nos compete.

No se han previsto mecanismos adecuados de gestión y fiscalización del fondo, por lo que se recomienda su no aprobación y envío al archivo.

Ante ello, si algún congresista desea hacer uso de la palabra, por favor, lo puede hacer. De lo contrario, pasaremos al voto.

Al voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Congresista Tania Ramírez, su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras, su voto (), congresista Medina Minaya Esdras, su voto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanasio Pasi3n, su voto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Gracias también al congresista Esdras.

Congresista Camones Soriano Lady, su voto (), congresista Camones Soriano Lady, su voto (); congresista Ciccía Vázquez Miguel Ángel, su voto.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (), congresista Espinoza Vargas Darwin, su voto (); congresista Flores Ancachi Jorge Luis, su voto.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Congresista Flores Ancachi.

Congresista Flores Ruiz Víctor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista García Correa Idelso (), congresista García Correa Idelso.

El congresista García Correa y el congresista Darwin, por intermedio del chat, expresan su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl (), congresista Huamán Coronado Raúl.

A favor por intermedio del chat.

Congresista Jeri Oré José Enrique (), congresista Jeri Oré José Enrique (); congresista Luque Ibarra ha pedido licencia; congresista Morante Figari Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Morante. (3)

Congresista Pazo, Nunura, José Bernardo (). Congresista Pazo Nunura, José Bernardo, su voto a favor.

Congresista Portero López, Hilda (). Congresista Portero López, Hilda ().

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López Hilda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora congresista.

Congresista Rivas Chacara ().

Congresista Jeri (). Por intermedio del chat, expresa su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara Janet (). Congresista Sánchez Palomino (). Congresista Taipe Coronado, María (). Congresista Taipe Coronado, María ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora congresista. La congresista Torres Salinas, expresa su voto a favor.

Congresista Varas Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady, último llamado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, 17 votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, muchísimas gracias.

El proyecto de ley ha pasado al archivo y no ha sido aprobado.

Así que pasamos al cuarto punto de la agenda.

Tenemos la presentación del gerente general de los Servicios Postales del Perú, SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar, para que informe sobre el programa Exporta Fácil y el trabajo a nivel de exportación que viene realizando su representada.

Le damos la bienvenida al presidente del directorio de SERPOST, el señor Gustavo González de Otoya la Torre, y el gerente general de SERPOST, Alexander Infantes Pomar.

Les damos la bienvenida, así que también les cedemos el uso de la palabra para que puedan hacer la explicación o exposición.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST, señor Gustavo González De Otoya La Torre.— Muy buenos días, señora presidenta. Muy buenos días, señores congresistas, miembros de la Comisión de Producción, Pequeña y Microempresa del Congreso de la República.

Muy agradecidos por esta oportunidad de poder presentarnos ante ustedes, y empezaremos con lo que se está viendo en pantalla.

Serpost es el operador designado del Estado peruano. Hemos cumplido 30 años de experiencia en todo lo que es servicios postales. Pertenece a la Unión Postal Universal, lo cual nos permite llegar a través de las alianzas a 190 países del mundo.

La siguiente, por favor. En pantalla, por favor, la siguiente.

La señora PRESIDENTA.— Un momento, por favor, mientras regularizan el área técnica, por favor.

Gracias.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Ahora sí ya se puede visualizar.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST, señor Gustavo González De Otoya La Torre.— Muy bien.

Ahora pueden ustedes, señores congresistas, visualizar el portafolio de servicios que brinda Serpost.

Los tres primeros, el servicio expreso, el servicio estándar y el servicio económico forman parte del paquete básico de servicios postales. También hay un servicio de empresas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por otro lado, también SERPOST se encarga de la emisión de sellos postales en el rubro de Filatelia y su promoción. También hacemos giros postales, tenemos el servicio de apartados postales, servicios ecogramas que es para todas las publicaciones en *braille*, tenemos ahí tarifas gratuitas.

Luego el servicio de Serpost.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, estimado Gustavo.

Cada punto que usted menciona pueda ser un poco más detallado, o sea, para qué públicos, cuáles son los beneficios. O sea, para que sea más detallado y la población que pueda estar escuchando, muy aparte de los señores congresistas, puedan enterarse porque existen muchas cosas que no sabemos.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST, señor Gustavo González De Otoy La Torre.— De acuerdo.

En lo que se refiere a esta presentación, básicamente está enfocada en Exporta Fácil. Esta es una presentación genérica de todos los servicios que brinda a Serpost.

En el caso de los tres primeros, son los servicios tradicionales de envío y recepción de documentos y paquetes. Entonces, servicio expreso, servicio estándar y servicio económico.

La señora PRESIDENTA.— Ya.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST, señor Gustavo González De Otoy La Torre.— Entonces, en la medida de la urgencia, tenemos el servicio expreso, que tiene una tarifa más cara, más elevada, pero el servicio económico es el servicio tradicional que no requiere una urgencia, digamos, en su entrega o en su recepción.

Luego tenemos un servicio, también, de envío y recepción de documentos y paquetes para las empresas que también tienen sus propias tarifas.

Esos cuatro primeros, la primera línea, entonces se refiere a los servicios tradicionales de envío y recepción de documentos y de paquetería.

Luego en la segunda fila, tenemos los otros servicios que brinda SERPOST. Nosotros tenemos la responsabilidad de hacer emisión de estampillas. En el rubro Filatelia, nosotros promovemos lo que es la difusión de este arte de la filatelia, haciendo eventos de emisión de estampillas y de matasellados. ¿De acuerdo?

Luego, tenemos un servicio limitado a algunos países para enviar y recibir giros. En este caso, SERPOST está en capacidad de atender siete países, que son Colombia, España, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Chile, Cuba y Francia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, acá el limitante también es que los giros no exceden los 3 mil soles. Para el caso de los 3 mil soles, si fuera ese el monto, el costo promedio es de 76 soles 50 el costo del giro, del servicio de giro, y cuando son hasta 500 soles el giro, el costo no supera los 15 soles. Entonces ese es el rubro de giros.

Apartados postales, también es otro servicio que se brinda a aquellas personas que requieren contar con un apartado, un lugar físico, en cualquiera de nuestras oficinas y que tiene un costo mensual entre 20 y 30 soles.

El servicio Cecogramas es un servicio de inclusión social que está destinado a, digamos, todas las publicaciones que puedan estar hechas en lenguaje *braille*. ¿No es cierto? Acá el servicio es gratuito, el envío y la recepción a nivel nacional es gratuito.

Tenemos el SERPOST *delivery* que se brinda a aquellas empresas que utilizando los mecanismos de Exporta Fácil o Importa Fácil, requieren algún apoyo por el pago de impuestos posterior a la llegada del envío. Eso lo vamos a explicar cuando lleguemos a la sección detallada de Exporta Fácil.

Y, finalmente, nosotros también brindamos en cada oficina un servicio, que es voluntario, de embalaje. Entonces acá brindamos cajas, si es que la caja no es adecuada, no tiene la resistencia adecuada, o si la persona que quiere hacer el envío no ha llevado una caja.

Entonces tenemos tres tipos de cajas, cajas chicas, cajas medianas, cajas grandes. Las cajas chicas cuestan 3 soles, las cajas medianas 4 soles y las cajas grandes 11 soles. ¿De acuerdo?

Entonces, esto es la visión general.

Ahora nos vamos a detener en el motivo de la reunión que es desarrollar el producto Exporta Fácil e Importa Fácil.

Siguiente, por favor. Muy bien, el siguiente, por favor.

Vamos a empezar mostrando quiénes intervienen.

Perdón, vamos a ver un vídeo, por favor, un testimonio.

Se proyecta vídeo:

Mi nombre es Lucía Laredo y exporto joyería contemporánea. Este año cumplió 10 años exportando.

Mi nombre es Manuel Hurtado, exporto una variedad de artesanía peruana con calidad de exportación. Hace 30 años vengo exportando, pero con Exporta Fácil hace 12 años.

Mi nombre es Yudmer Melgarejo, nosotros hacemos espejos artesanales. Llevamos exportando alrededor de 10 años con SERPOST.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo seleccioné porque es rápido, es seguro también, y me da la facilidad para poder yo exportar directamente a las tiendas. Ya no tiene que pagar mi cliente allá al broker ni yo tampoco tendría que pagar al agente de aduanas.

El servicio Exporta Fácil es una herramienta importante para mi trabajo, porque ha llevado y lleva mi joyería, mis piezas, mi arte a más de 20 países.

Nos ha beneficiado en crecer, nos abrimos un campo mucho más grande, no sólo de vender a Perú, sino vender a nivel mundial.

Ahora con Exporta Fácil me da bastante beneficio en que me da economía a mí y a mi cliente también. Por eso es que he ido creciendo, ya hace 12 años con Exporta Fácil tengo más cantidad de clientes.

Yo les diría que Exporta Fácil da un servicio muy bueno, pero por un precio económico. Y yo les puedo hablar como una persona que lo está trabajando y que está gozando de sus beneficios.

Yo te recomendaría el servicio Exporta Fácil porque va a ser una puerta para tu negocio para entrar a diversos mercados. Es por eso que yo uso Exporta Fácil.

SERPOST, el correo del Perú.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoya La Torre.— Gracias.

Siguiente, por favor.

Muy bien, ahora vamos a ver al origen, ¿no? Quiénes intervienen en el desarrollo del Exporta Fácil. Esta iniciativa nace a raíz de un proyecto que fue creado en agosto del 2000, en la Cumbre Sudamericana celebrada en Brasilia, en Brasil.

Entonces, este proyecto, en el caso del Perú, se implementa el año 2007 y forma parte de la iniciativa para la integración de la infraestructura regional sudamericana.

Como ven ustedes, en el caso del Perú interviene SERPOST, interviene la SUNAT, interviene Mi Empresa, PROMPERU, la Cámara Nacional de Comercio del Perú, Aduanas, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y, obviamente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Viceministerio de Comunicaciones.

Siguiente, por favor.

¿Qué es Exporta Fácil? Entonces, es una herramienta muy útil, conforme hemos podido ver en el video que se ha presentado, que está dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios que tengan un producto exportable, a través de un proceso simplificado que

DOCUMENTO DE TRABAJO

les permite exportar de manera sencilla y rápida hasta por un valor de \$7,500 dólares. ¿De acuerdo?

Ese es el tope de cada exportación, hasta \$7,500 dólares y que se hace a través de un documento denominado DEF, que es la Declaración Exporta Fácil.

De esta manera, un primer atributo del producto es la simplificación, porque al llenar este documento ya se reducen trámites aduaneros, así como costos logísticos y de transporte. ¿De acuerdo?

Entonces, ahí tenemos una referencia en el cuadro de los top 10 clientes que desde que se implementa el mecanismo en el año 2007 hasta la fecha, digamos, han logrado tener participación importante.

Y vean ustedes los rubros, los rubros son diferentes. Por ejemplo, Inca Secrets, en lo que es joyería artesanal, ha totalizado 4.240 envíos.

Berrocal, en lo que es artesanía, 2.722 envíos. Perú Miski, joyería artesanal, 2,613 envíos. (4) Y así por el estilo tenemos rubros de bicicletas, de peluches, de joyas y artículos conexos, de rubro agrícola, de superfoods, de accesorios para motocicletas, de productos orgánicos, etcétera. Entonces la diversidad de esta herramienta es bastante amplia, bastante flexible.

Siguiente, por favor.

¿Cuáles son las principales instituciones que facilitan el Exporta Fácil? De las que hemos mencionado hace un momento, Sunat tiene un rol clave, porque brinda la orientación aduanera. Es la que nos apoya en este formato, que decíamos que es muy amigable y que simplifica mucho, llamado el DEF, que es la Declaración de Exporta Fácil, y se usa la clave SOL.

Entonces, de alguna manera también contribuye Exporta Fácil al tema de la formalización y de la promoción de la Pequeña y Microempresa Exportadora.

En segundo lugar, también interviene Promperú, a través de su rol en la promoción de exportaciones y que brinda asesoría también en dónde puede estar la demanda ¿no?, los mercados potenciales que se podrían atender.

Y Serpost tiene el rol netamente logístico, es totalmente transversal, entonces brinda la cobertura internacional; la atención descentralizada a través de todas las oficinas que Serpost tiene a nivel nacional; brinda tarifas accesibles y también a través de los aplicativos; también el seguimiento del envío, para saber exactamente en qué parte del proceso se encuentra el envío.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ¿cuáles son los beneficios tangibles –siguiente, por favor– del Exporta Fácil? Primero, obviamente el ahorro, porque es un servicio logístico proporcionado por Serpost, sin que se tenga necesidad de contratar un agente aduanero.

Se ahorra tiempo y es bastante claro. Por eso hablamos de la sencillez y la flexibilidad, que es otro atributo de Exporta Fácil ¿no?, porque con esta declaración, con el DEF, con la Declaración Exporta Fácil, se completa desde una computadora con conexión a Internet la misma y se puede hacer desde la comunidad, del hogar o de la oficina ¿no?

También otro beneficio es nuevos mercados, porque de esta manera ya las Pequeñas y Microempresas ya no tienen solo una visión local del país, sino pueden mirar hacia afuera. Las Pymes acceden a nuevos mercados internacionalizados.

La descentralización es otro beneficio, porque las Pymes pueden exportar desde cualquier lugar del país donde esté presente Serpost. O sea, no tienen que pasar o tener que venir a Lima, sino que desde sus propias regiones se puede realizar todo este proceso.

Y también habíamos mencionado el beneficio de la formalización, porque promueve la formalización de las Pymes al acceder también a beneficios tributarios.

Siguiente, por favor.

Ya. Si hemos hablado de los beneficios, ahora ¿quiénes se pueden beneficiar? ¿Quiénes pueden utilizar esta herramienta de Exporta Fácil? Todas las personas naturales o jurídicas constituidas formalmente, que cuenten con RUC y clave SOL de la Sunat.

Justamente, por la interacción con la Sunat y para el tema del beneficio de la Declaración Exporta Fácil, que emitan también comprobantes de pago, factura o boleta de venta.

Requisitos:

Ser persona natural o jurídica; contar con RUC y clave SOL vigente; tener mercancía autorizada a exportar.

Si podemos entrar, por favor, al link que está ahí, para saber cuáles son las restricciones ¿no?, porque hay también artículos prohibidos, restringidos y peligrosos.

Entonces siempre es bueno saber esto. Hay mercancías prohibidas como ahí se señalan, fósforos, encendedores, gasolina, etcétera, no se pueden exportar; sólidos inflamables, líquidos inflamables no se pueden exportar; artículos, vídeos o revistas obscenas no se pueden exportar. Dinero en efectivo, cheques al portador y tarjetas de crédito, drogas prohibidas, bienes considerados como patrimonio cultural, medicinas, todo esto forma parte del rubro mercaderías prohibidas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay otros dos rubros, mercaderías o mercancías peligrosas que tampoco se pueden exportar; materiales explosivos, inflamables y otros peligrosos, pilas y baterías de litio, armas de fuego, sustancias infecciosas o radioactivas, azufre en barra, monedas antiguas, hielo seco o materiales magnetizados, productos perecibles, perfumes, colonias, alcoholes, cotillón explosivo de impacto o de aire comprimido, fuegos artificiales, petardos, aerosoles, bebidas gaseosas e insectos.

Y el último rubro corresponde a las mercancías restringidas, que tampoco se pueden exportar. Y acá tenemos uña de gato con corteza, harina de pescado, objetos de plata, oro y joyas, semillas. Salvo que haya una autorización expresa de Senasa.

Por favor, podemos regresar.

Entonces ya sabemos que si bien hay amplia diversidad para poder exportar, también hay mercaderías que tienen uso restringido del producto.

La siguiente, por favor.

Muy bien. Consideraciones de los envíos Exporta Fácil de Serpost. Ya se ha mencionado el monto máximo que se puede hacer por operación, es de 7500 dólares, con declaración Exporta Fácil.

En cuanto a medidas y peso, es decir, largo, alto y ancho de la caja, no puede ser igual o menor a tres metros, es decir, ningún lado debe exceder en la caja de metro y medio, y en peso no pueden superar los 30 kilos. Esas son las restricciones en cuanto a medida y peso de cada exportación.

Se tiene que validar, obviamente, que lo que se va a exportar..

La señora PRESIDENTA.— Disculpe. Dice que no puede excederse de 30 kilos el envío ¿no?

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Pero éste puede ser una sola vez o varias veces?, ¿o varios envíos?

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— No hay limitación, puede hacerse varios envíos.

La señora PRESIDENTA.— Ah, ya. Pero cada envío que no exceda de 30 kilos.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Así es, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Okey.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Validar mercancías, lo que hemos visto hace un momento, que no forme parte de la lista de mercancías prohibidas,

DOCUMENTO DE TRABAJO

peligrosas o restringidas. Y la tasa de indemnización postal, que esto es opcional, es para mercaderías comunes, es 1% más el IGV sobre el FOB declarado, del Free on Board declarado. Y para el caso de joyerías y/o similares es 3% más el IGV sobre también el FOB declarado, ¿de acuerdo?

Bien. Siguiente, por favor.

La gran ventaja que se tiene, a través de Serpost, es la capilaridad de la red de oficinas. Esto es un gran potencial, 118 oficinas desplegadas a nivel nacional en Lima y en provincias, lo cual nos da pues una gran cobertura de atención para que los Pequeños y Microempresarios a nivel nacional puedan usar la herramienta. Y como ya dijimos, gracias a la relación que Serpost tiene con UPU, con la Unión Postal Universal, es que se tiene cobertura en 190 países.

Ahora, ¿cómo es el proceso de Exporta Fácil? Ahí lo hemos graficado en cuatro etapas. La primera etapa, obviamente, interviene Sunat, porque se tiene que ingresar con la clave SOL en la página web de Sunat, donde está la opción dentro de la página web Sunat, de registrar Exporta Fácil. Entonces, ahí empieza el registro. Luego se tiene que declarar el envío, es decir, completar la declaración e imprimir cinco copias. ¿De acuerdo? Entonces, concluido el registro, el sistema generará un número de declaración, el cual servirá para hacer el seguimiento del estado de la exportación.

La tercera parte ya es el embalaje del envío, se debe embalar correctamente la mercadería a exportar. Para ello es importante saber que en la oficina de Serpost, se hace una inspección física, visual de la mercadería que se va a exportar. O sea, tiene que estar visible. Se tiene que abrir la caja, si es que el exportador lleva una caja, para poder visualizar el contenido. Entonces se presenta la mercancía en Serpost acompañando las cinco Declaraciones Exporta Fácil firmadas, el comprobante de pago, boleta o factura y la documentación que se requiera para su salida al exterior.

Luego, ya en su última etapa, corresponde acercarse a Serpost con el envío a exportar y la DEF en cinco juegos.

Serpost asigna el número de guía postal y lo consigna, lo registra en esta Declaración de Exporta Fácil para la remisión de la mercadería al país de destino.

Siguiente, por favor.

Algunas estadísticas de Exporta Fácil que empezó el año 2007 con 186 clientes. Actualmente, en el año 2024, se llegaron a registrar 593 clientes. Realmente, en Serpost nosotros hacemos un esfuerzo importante por incrementar el número de clientes. Pero qué gran oportunidad de estar acá en el Congreso de la República, para poder difundir esto más a través de los

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresistas, que en sus regiones tienen potenciales clientes para, a través de nuestras oficinas, seguir con las capacitaciones, seguir con las alianzas que se tengan que realizar para potenciar, porque esta herramienta realmente es muy importante.

A la fecha, ahí tenemos, en el cuadro superior derecho, una matriz donde prácticamente estamos entre Lima y provincias, manejando pues en Lima casi 86 mil envíos, y en provincias más de 27 mil envíos. Entonces, estas cifras realmente pueden incrementarse de manera importante.

Siguiente, por favor.

En cuanto a valor FOB de esta herramienta Exporta Fácil, desde el 2007, que se creó el instrumento, hasta el 2025, ahí ven que las cifras FOB, ¿no es cierto?, estamos hablando de 43 millones de dólares, ¿no? 43 millones de dólares en el acumulado. El año 2024 se llegó a superar los 2 millones de dólares, ¿no? Y tienen la estadística histórica. Entonces, realmente hay un gran potencial por seguir explotando esta mercadería.

El 2022 tuvimos 3 millones 300 mil. Después de la pandemia, seguramente muchas empresas recuperaron la oportunidad que tuvieron un poco plantada seguramente durante la pandemia.

Sigamos, por favor.

La siguiente.

Ahora, volumen de ventas de Serpost, en lo que se refiere a Exporta Fácil, entonces tenemos un total de 28 millones. El año 2024, se tuvo 2 millones y medio de soles en ventas.

Siguiente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Siguiente.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Los principales orígenes y envíos. ¿Dónde se originan las exportaciones? 82% en Lima, 18% en provincia. Por eso digo, se puede despertar fuertemente lo que es provincias, donde hay mucha artesanía, donde hay mucho trabajo manual de gremios, de comunidades. Y esperemos tener una forma de potenciar esto a través del Congreso también.

Y los destinos, miren ustedes la diversificación que hay. Tenemos Estados Unidos, un 46% como destino. Pero no es sólo Estados Unidos, también tenemos Gran Bretaña 6%, España 4%, México 4%, Chile 4%, Francia 3%, Alemania 3%, Canadá 5%, Australia 3%, Italia 3%, Japón 2%, las Antillas Holandesas 1% y otros países 16%.

Estoy seguro que bajo la teoría del Océano Azul, en otros países podemos encontrar, a través de Promperú, grandes potenciales que

DOCUMENTO DE TRABAJO

actualmente nadie los está viendo y que pueden ser una gran potencialidad para nuestros Pequeños y Microempresarios.

Sigamos, por favor.

¿Cuáles son las principales subpartidas arancelarias? Ahí tienen un cuadro, nosotros en el gráfico estamos sintetizando los principales. Por ejemplo, el 18% ¿qué son? Artículos para fiestas y carnavales, es decir, disfraces o, digamos, **(5)** trajes autóctonos que pueden servir de promoción cultural del Perú, hay un trabajo con embajadas.

Estatuillas, adornos y cerámica 7%, juguetes y rompecabezas 6%, colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía de interés histórico 4.5%, joyerías u orfebrería 3.5%, harina, sémola y polvo de hortaliza 2,7%, pinturas y dibujos, etcétera.

Entonces, como decimos, hay un gran potencial. Y a la derecha tienen un detalle mayor.

Siguiente, por favor.

Bueno, ¿cuáles son las líneas de acción? ¿Qué es lo que Serpost, en los últimos dos años, está trabajando de manera intensiva?

Bueno, nosotros le damos mucho foco a las alianzas interinstitucionales, porque Serpost gestiona convenios con entidades públicas y privadas para otorgar beneficios como capacitaciones.

La capacitación y la difusión es clave para poder masificar el uso de Exporta Fácil.

Talleres y eventos de capacitación.

Serpost desarrolla talleres y eventos de capacitación a MYPES y PYMES, para fomentar el uso de la herramienta Exporta Fácil, para el crecimiento de los negocios.

También en lo que respecta a mejoramiento de la calidad, Serpost está comprometido con la prestación de un servicio de calidad, por ello, monitorea constantemente la calidad de sus servicios internacionales, ofreciendo el cumplimiento de los plazos de distribución contratados.

Está el tema del seguimiento en línea, a fin de generar confianza en sus servicios.

No sé si podríamos entrar, señorita, por favor, señorita, al detalle que sale ahí, que dice ver aquí.

Ya, ahí vemos las alianzas.

Ese detalle no lo tiene, que sale al costado, ahí, ahí, exacto. Eso es lo que se ve en el aplicativo.

Como ustedes pueden apreciar, es bastante amigable, sale el seguimiento en línea, donde uno debe simplemente digitar el envío

DOCUMENTO DE TRABAJO

que cada uno tiene, ¿no es cierto? El código del envío que está en la mano izquierda, abajo, y con eso le va a salir en qué etapa del proceso se encuentra el envío.

Es decir, esto empieza en este ejemplo, digamos, el 26 de febrero del 2025, con un envío que es admitido, que es recibido en la administración postal de Huancayo.

Eso es el 26 de febrero a las 12 y 54 de la tarde.

Luego, el envío rumbo al país de destino, se da el 3 de marzo del 2025, a las 4 y 53.

Entonces ya la persona sabe que su envío hecho en Huancayo, ingresado en Huancayo, ya es enviado al país de destino el 3 de marzo.

Luego, el 6 de marzo, sale que el envío llegó al país de destino, en este caso, Estados Unidos.

En este caso especial, resulta que el mismo 6 de marzo, el envío es observado por la aduana del país de destino.

O sea, tiene una observación en Estados Unidos. Y luego de subsanada esa observación, al día siguiente, el envío ya está disponible por la aduana del país de destino, y finalmente, tres días después, el 10 de marzo, el envío es entregado en el país de destino.

De tal manera que el señor de Huancayo, ya puede comunicarse con su cliente en el exterior, en Estados Unidos el 10 de marzo, confirmando la recepción del envío.

Ya, entonces este es el seguimiento bastante amigable.

Regresamos, por favor.

Sí, la siguiente.

Entonces, ¿qué alianzas ha realizado o viene realizando Serpost, para promocionar el Exporte a Fácil?

Con los gremios empresariales, ¿no? Entonces, ya hemos trabajado con la Cámara de Comercio de Lima, con la Sociedad Nacional de Industria, con ADEX, entre otros, para la capacitación a sus agremiados, en la herramienta Exporta Fácil.

Con el Ministerio de la Producción, las MYPES y PYMES inscritas en el programa Tu Empresa, vienen también siendo capacitadas sobre los servicios y la solución Exporta Fácil y acceden a una tarifa preferencial en toda la red de oficinas de Serpost.

Obviamente con SUNAT, Se establece una sinergia, que le permite fomentar las exportaciones de las PYMES y MYPES. Y en ese sentido, Serpost participa activamente en el programa de la SUNAT, denominado Emprender Exportando a Nivel Nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luego, también con los gobiernos regionales, Serpost viene estableciendo alianzas con los gobiernos regionales y municipalidades, para participar activamente en sus programas, a favor del desarrollo de las pequeñas y microempresas.

Otro aliado importante es Promperú del Mincetur. Serpost participa activamente en las capacitaciones y talleres que brinda Promperú a las MYPES y PYMES.

En ese sentido, Serpost participa activamente en las jornadas de capacitación, denominadas miércoles del exportador.

Y con el propio Mincetur, Serpost está próximo a firmar un convenio para participar en todos sus programas de promoción de las exportaciones, dirigidos a PYMES y MYPES.

Actualmente estamos participando activamente en el programa Pisco para el Mundo de Mincetur.

Siguiente, por favor.

Ahí vemos un poco la estadística de alianzas comerciales, se ve el amplio esfuerzo desarrollado, en particular el 2024, donde se alcanzaron ocho convenios.

Se vienen otros convenios también ya avanzados con el GORE-Ancash, con el GORE-Ayacucho, con el GORE-Lima, con el GORE-Huánuco, con el GORE-San Martín.

Y ahí está la descripción de las entidades con las que ya se viene trabajando.

Siguiente, por favor. Esto es un poco, una foto de lo que resulta de estas alianzas comerciales en el periodo 2024-2025.

Se ha tenido un total de 2721 participantes, ¿no es cierto? En lo que va del 2005 son 506. Lo demás es del 2024.

Eventos. Se han hecho 109 eventos: el año pasado 80 y en lo que va de este año 23 eventos.

Y las instituciones participantes en estos dos últimos años, el año pasado 40, este año ya van 12, es decir, un total de 62 instituciones participantes.

La siguiente, por favor.

¿Cuáles son las metas de Exporta Fácil para este año?

Bueno, por lo menos incrementar eventos en un 20% respecto al 2024, es decir, llegar a 103 eventos este año, de los 86 logrados en el 2024.

Participantes también un 20%, llegar a por lo menos 2650 participantes.

Y en convenios, incrementar un 38%, es decir, llegar a 11 convenios respecto a los 8 del año anterior.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto es todo en cuanto a Exporta Fácil.

Si me permite unos minutos también, para comentarles el otro producto, que es Importa Fácil, porque, así como se promueve las exportaciones, también tenemos un producto dedicado a fomentar las importaciones.

Entonces, es un servicio implementado por la Sunat, desde el 2014, donde se permite importar o recibir envíos postales, a nivel de pequeños paquetes y encomiendas.

La siguiente, por favor.

Pequeños paquetes y encomiendas, también de hasta 30 kilos, a través de Serpost de manera rápida y simple.

¿Quiénes pueden acceder? cualquier persona natural o empresa que importen o reciban envíos postales, como compras o regalos del extranjero, hasta por un valor de 2 mil dólares.

Recordemos en Exporta Fácil es 7500 dólares, acá es 2000 dólares por envío.

Siguiente, por favor.

Acá ¿quiénes participan? Bueno, está mostrado en el diagrama. Primero, la persona natural o empresa que remite al Perú desde el extranjero, remite al Perú un paquete, una encomienda.

Entonces, el envío llega al Perú, sea por vía marítima o por vía aérea, que es lo usual. El envío es trasladado al depósito temporal postal, a fin que la aduana ejerza el control correspondiente, es decir, paga o no paga impuesto. Pero se hace una clasificación también.

En caso el valor del envío no supere los 200 dólares, o sea, hasta 200 dólares no está afecto al pago de impuesto, entonces viaja directamente a Serpost, para que sea recibido en la oficina y poder ser entregado al importador.

Caso diferente es cuando el envío supera los 200 dólares. Ahí tenemos también una disquisición. ¿Ese producto, esa mercadería está afecta al impuesto? ¿No es cierto?

Entonces, si no está afecta, pasa directamente al despacho en Serpost, y si no, si corresponde el pago de impuestos, entonces, se le notifica cuando llegue el envío, para que pueda ser cancelado los tributos en cualquier entidad bancaria autorizada, luego de lo cual ya podrá ser remitido a Serpost para su entrega.

Siguiente, por favor.

¿Cómo funciona? Bueno, de alguna manera ya lo hemos descrito, si las mercaderías superan, no son de 200 dólares, pasan de frente, y si superan los 200 dólares, si no está afecta, pasa de frente; y si está afecta, se hace el cálculo, la notificación, el pago y llega a la oficina de Serpost.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahí tenemos también las partidas únicas y los rangos. El pago es 0%, si es una distribución directa hasta 200 dólares, 4% en el caso de que se tenga que hacer una declaración Importa Fácil, que sería para mercaderías que superan los 200 dólares, hasta el tope de 2 mil dólares; y cuando ya supera los 2 mil dólares, se tiene que hacer el *dua ¿no? con el arancel respectivo.

Siguiente, por favor.

¿Qué beneficios ofrece Importa Fácil? Básicamente rapidez y simplificación.

Ya hemos visto la rapidez en el proceso y la simplificación. Si el envío paga impuestos, estos pueden ser cancelados en cualquier entidad bancaria y luego la Sunat los pone a disposición de Serpost para su entrega al destinatario.

Acá también hay mercancías restringidas y mercancías prohibidas.

¿Qué es lo que no se puede importar? Todo lo que sea, digamos, que requieran una autorización del sector correspondiente.

Por ejemplo, los celulares y demás dispositivos similares, requieren autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

O para el caso de medicinas, vitaminas, equipos y demás aparatos médicos, autorización de Digemid.

¿Qué cosas son mercaderías prohibidas de ingresar? Ropa y calzado usado, sin excepción, no se puede importar.

Partes usadas de vehículos, no se puede importar.

Obviamente, drogas y demás insumos similares, no se puede importar.

Siguiente, por favor.

En cuanto a las estadísticas,

Ahí tenemos los envíos recibidos, bajo este régimen de importación especial postal, desde el año 2015, hasta el año 2024.

Entonces, hemos tenido un total de nueve millones doscientos veinte seis mil en lo que se refiere a pequeños paquetes y de 98 000 envíos, en lo que se refiere a encomiendas, sólo el año 2024.

Siguiente, por favor.

Estos son los ingresos en soles, bajo el régimen de importación especial, porque hace un rato vimos envíos.

Entonces acá, en ingresos totales, el año 2024 se han totalizado noventa millones ciento veintiocho mil soles. Eso es ingresos de Serpost.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidente, es todo lo que tenemos para compartir con ustedes.

Señores congresistas, muchas gracias por su atención.

Y solo para terminar, de mi parte, invitarlos a que a través de sus regiones o a través de los gremios que consideren importante difundir esta herramienta, se pongan en contacto con nosotros, con la gestión que tenemos los técnicos, para hacer capacitaciones, talleres de manera descentralizada, porque vemos que en particular la herramienta Exporta Fácil, es un gran apoyo para este primer paso, que pueden dar las pequeñas y micro empresas de mirar al mundo.

Entonces, es un primer paso, y luego cuando ya agarran envergaduras, seguramente convertirse en exportadores natos.

Muchas gracias, por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Más bien, sí, había una pregunta de mi parte, por qué, a ver, ¿por qué? Quiero ubicar la diapositiva.

Si regresamos al punto, a ver si me ayudan.

En las consideraciones de envíos Exporta Fácil, tenemos solamente una capacidad máxima de hasta 7500 dólares. O sea, ¿por qué no puede ser más?

¿Y esos 7500 dólares es por persona? (6)

Ah, por envío.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoya La Torre.— Puede ser por empresa, por envío.

Lo dejo al gerente general para que los temas técnicos los mencione.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Buenos días, señores congresistas, señora presidenta.

Es por declaración de Exporta Fácil.

7.500 dólares, que ya ha sido modificado en un momento por la Sunat.

Esto tiene que ser manejado y establecido por la Sunat.

Al principio, había sido 5.000 dólares y ha crecido a 7.500 por declaración Exporta Fácil, por cada DEF.

La señora PRESIDENTA.— O sea, cada vez que...

Porque yo puedo hacer varios, ¿no?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— En una DEF puede haber varios envíos.

En varios envíos puede haber una DEF, que hasta no puede superar ni los 30 kilos ni los 7.500 dólares.

La señora PRESIDENTA.— A ver.

No estoy resolviendo mi consulta.

Se supone que yo como ciudadana, por ejemplo, hoy realizo un envío, que no supere las características que ustedes han dado de 30 kilos, y no sé qué tanto.

¿Se hace un qué...?

El señor .— Una declaración de Exporta Fácil.

La señora PRESIDENTA.— Una declaración.

¿Esa declaración o ese envío que consta en la declaración no puede superar los 7.500 dólares?

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Pero si yo voy mañana o pasado a hacer otra exportación.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Lo puede hacer.

La señora PRESIDENTA.— ¿De la misma cantidad?

Solamente que no puede pasar ese monto cada envío que haga.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— No hay límite, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Okey.

Congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—Consultar referente...

Lo que me preocupa a mí es que casi el 82%, según las láminas que ustedes han expuesto, son de Exporta Fácil en Lima, y solo el 18% en el interior del país.

Y me preocupa esto, porque siempre el tema del centralismo.

Muy poco se promueve la parte del interior del país, sabiendo de que muchos de las mercaderías proceden del interior del país.

Sólo que pareciera que hay una costumbre que los programas, de todos los ministerios, casi todos se aglutinan en Lima y eso hace que haya muy poca difusión.

Pero, a su vez también, he visto una lámina posterior que ustedes están utilizando estrategias para poder comunicar mejor, porque

DOCUMENTO DE TRABAJO

ya han firmado convenios con las regiones, con la finalidad de ponerse a disposición también de los ciudadanos al interior del país.

Le pregunto esto, porque...

Miren, por ejemplo, yo soy de Ancash.

En Ancash, así como en muchas partes del país, hay muchas cosas que quisieran exportarse. Pero desde el Ministerio de Comercio Exterior veo que hay poca decisión o poca estrategia para hacer que accedan otros.

Siempre son los mismos. Pareciera que las plataformas se ponen a disposición de lo de siempre y no para generar nuevos.

Parece que tuviera cerrado el mercado solamente para un grupo y el resto no pueda acceder.

Y por eso, es que mi pregunta iba.

¿Qué requisitos tengo, si tengo una mercadería para exportar, qué debo de tener yo? ¿Cómo debo acreditarme? ¿Solamente con lo que Sunat me da validez?

¿Ustedes no piden acreditarme? ¿Solamente son los Courier?

¿Cómo funcionan ustedes, o sea, los que me van a llevar mi mercadería al destino que yo quiero comercializar? ¿Qué necesito yo?

Quiero yo que me den mayor precisión referente a ello.

Porque hay que entender esto, presidenta.

La finalidad es que esta reunión no solamente sirva para los congresistas, probablemente haya más personas que ya que se enteraron de que Exporta Fácil o Importa Fácil es accesible y de rápido manejo, según veo acá sus costos en sus páginas, una certificación a un mercado nacional está 3.6 y una certificación para el exterior está 13.6.

Parece atractivo. Pareciera que esto es muy fácil, como dice, pero algo debe de tener ahí, algo especial, donde me va a limitar.

Justo eso es lo que yo quiero que, con mayor precisión, lo detalle.

Gracias, presidenta.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoya La Torre.— Señora presidenta, por su intermedio.

Muchas gracias, señor Congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, y el video que hemos mostrado al inicio es una evidencia de que nuestro foco está fuera de Lima.

Nosotros tenemos claro que el mayor potencial está en las regiones y nuestra brecha está ahí, y el punto en el que tenemos que trabajar está ahí.

También mencionaba que ahora que tenemos esta gran oportunidad de presentarnos a través del Congreso, donde están los congresistas representantes de sus regiones, por ejemplo, Ancash me mencionó, nosotros queremos trabajar más con los gobiernos regionales, con las municipalidades, con los gremios.

Y es cierto, ya trabajamos con Promperú, ya trabajamos con ADEX, ya trabajamos con la Sociedad Nacional de Industrias, pero queremos usar nuestra red de agencias.

Nosotros tenemos 118 oficinas desplegadas a nivel nacional, y ahí está la gran oportunidad.

Nosotros queremos ir ahí, donde está el pequeño y microempresario, a hacer esto, porque no hay ninguna restricción, congresista.

Fuera de lo que se ha mencionado de los requisitos, es decir, tiene que estar la persona natural o jurídica registrada en la Sunat, tener su clave SOL, porque sin la clave SOL –y eso ayuda a la formalización– no puede ingresar a la plataforma de la Sunat, ni siquiera la plataforma de Serpost, a hacer pues este DEF, el documento este de Exporta Fácil, la declaración de exporta fácil.

Y como le digo, el potencial de 7.000 dólares en artesanías, en confecciones, en joyas, es inmenso.

Viajo bastante por el país y conozco las bellezas que hay en nuestro país. Chulucanas, su bijutería*, o nos vamos al sur, los trabajos que hacen en lana de alpaca.

Es decir, hay un gran potencial que, de la mano con instituciones como Promperú, por ejemplo, que puede orientar a que: “Acá está la demanda, acá está el mercado al que puede decir”, y nosotros como brazos logísticos montarnos en eso.

Entonces, la articulación la buscamos y en particular desde...

Bueno, estoy desde diciembre del 2023 en la gestión, en la Presidencia del directorio, porque la gestión la lleva el gerente general, nosotros estamos promoviendo eso.

Quisiera darle la palabra al gerente general para que complemente todos los esfuerzos que se han hecho en el último año, desde prácticamente enero del 2024, que estamos ahí y poco antes, también el gerente general, todo lo que se ha hecho para ello.

Por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoya La Torre.— Muchas gracias, presidente.

Señora congresista, definitivamente nosotros estamos muy muy enfocados en llegar a todos los rincones del país.

Inclusive, hemos lanzado una oficina postal itinerante. Un vehículo que va hasta comunidades alejadas, como los Tambos Bicentenario, por ejemplo, para impulsar, capacitar a todas estas comunidades que tienen por sí sostenibilidad en su desarrollo y su crecimiento.

Los ayudamos también en ese sentido con este tipo de herramientas.

Los convenios enfocados están directamente con los diferentes gobiernos regionales.

Por eso, estamos muy aterrizados en poder desarrollar y compartir este tipo de beneficios a todos los gobiernos regionales.

Lo que necesitamos es justamente esa articulación, porque el operador postal del Estado peruano existe para ser el brazo logístico de todos estos 3.1 millones de Pymes, para poder de cierta manera también combatir o mejorar la informalidad que está dentro del 80% en el Perú.

Entonces, este tipo de soluciones va a ayudar completamente a ese emprendedor a crecer, a desarrollarse, a dar un granito de arena en este desarrollo de la economía del Perú.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Jorge Morante, tiene el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenos días, presidenta.

Buenos días con todos los congresistas y a los señores de Serpost.

Una consulta.

Hace en pocos días, el presidente Trump, de los Estados Unidos, ha implementado una serie de aranceles para todos los países incluyéndonos, a nosotros nos ha dado 10%.

Pero da algunas alternativas para corregir esto o eliminarlas.

Y entre ellas, estaba el hecho de que no se podría importante en el Perú tipo Amazon, que creo que lo usan a través de Serpost, determinada cantidad de veces o valor de los productos.

Adicionalmente, cómo van a manejar el tema de los aranceles que se van a cobrar en los Estados Unidos para los envíos que haga Exporta Fácil, porque, me imagino, que buena cantidad de los clientes de Exporta Fácil se encuentran en este momento en Estados Unidos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Han hecho alguna coordinación con los que son sus clientes para que ellos puedan tomar conocimiento adecuado de qué tipo de productos son los que van a cargar aranceles o no para facilitarles la posibilidad de su exportación?

¿Han hecho alguna política con respecto a este tema, sobre todo para envíos como de Importa Fácil o Exporta Fácil o los envíos que se hagan del extranjero, léanse directamente Estados Unidos, con sistemas tipo Amazon o algo por el estilo?

Me gustaría saber su opinión y su respuesta con respecto a este tema.

Gracias.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoyá La Torre.— Sí, señora presidenta, por su intermedio.

Señor congresista Morante, muchas gracias por la pregunta.

Bueno, esta decisión ejecutiva de presidente Trump, efectivamente encarecería en un 10% el tema arancelario para los productos que ingresan al mercado norteamericano procedentes del Perú.

Nosotros estábamos con un TLC, donde el gran porcentaje, más del 98% de las exportaciones estaban libres de impuestos, 0% de arancel bajo el TLC.

Entiendo, que por las declaraciones públicas, tanto de personas de Mincetur, personas de Relaciones Exteriores, algunos exministros, que se están elevando consultas, inclusive el mismo embajador Ferrero, para aclarar el tema de la medida.

Lo que nos toca como Serpost es, por nuestra parte los costos siguen siendo los mismos. Nosotros no estamos afectados por el tema arancelario.

Es decir, ya es un tema que tiene que ver con las aduanas, es un tema que tiene que ver con los productores y ver cómo se van a adaptar al mismo.

Pero en lo que se refiere a medidas nuestras, no corresponde porque no hay ninguna variación. Las tarifas de Serpost es por el servicio de la exportación y no por el tema de derechos arancelarios.

Dejo al gerente general, por si quiere agregar algo.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe un momento, señor Alexander.

Serpost definitivamente no es quien establece los porcentajes ni los montos arancelarios ni tributarios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es única y exclusiva tarea de Sunat, obviamente en coordinación con el MEF y todas las direcciones, principalmente con el MEF que establecen.

Serpost e limita a ello, y única y exclusivamente ve el tema de la formalización, de documentación, de que cumpla con los requisitos de tasas o pagos y el producto que se envíe sea el permitido. Y nada más.

Ese creo que es su trabajo.

Lo que sí nos gustaría antes, de que se retirara, estimado Gustavo y Alexander y doctora Mónica, nos puedan a la Comisión brindar los teléfonos respectivos para hacer coordinaciones.

Y sí sería bueno llevar a las regiones, donde existe bastante producción de algunos productos que existe bastante emprendimiento.

Por ejemplo, con el Ministerio de Producción hemos realizado ruedas de negocio, donde sería importante darles a conocer a nuestros emprendedores peruanos de las regiones estas facilidades, estas oportunidades de poder ellos sacar sus productos, no solamente quedarse en el mercado local, sino tratar de, de repente, sacarlo afuera.

Pero, para ello, hay un trabajo que ellos como emprendedores tienen que también hacer.

Van a mandarle a quién. Eso ya es un trabajo de ellos. Pero sí que conozcan las facilidades para que lo puedan hacer.

Porque puede ellos pensar o por desconocimiento poder mandar una limitante. Pueden tener un cliente en el extranjero, pero ven una limitante.

Por ejemplo, en mi zona hay bastante el tema del café, cacao.

Entonces, en su desconocimiento puede decir: "Conozco", porque se enteraron de mi producto, pero para enviarlo ven como que una limitante, una barrera.

Y al conocer esto, yo pienso que de repente les puede abrir un poco más la mente, facilitarles o ya ir pensando en que ellos puedan aspirar a otros espacios, otros países.

Son 119 países, si no me equivoco. 190 países a los que nuestros hermanos peruanos emprendedores van a poder tener acceso a promocionar sus productos.

Entonces, ¿algún congresista más? Caso contrario, si desean agregar algo y cerráramos el tema hasta aquí. (7)

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Señora congresista, quería solamente aclarar, es importante el hecho de articular el apoyo del Congreso en esta oportunidad, que estamos aquí para seguir impulsando. Estamos

DOCUMENTO DE TRABAJO

llanos a colaborar con todas las regiones, de poder desarrollar convenios.

Y simplemente para poder absorber una de las dudas del señor congresista, que hizo la consulta anteriormente, en la parte de importación, el congresista Morante, como se había explicado en la presentación que hizo el presidente del directorio, hay un límite por cada persona de hasta 2000 dólares de importación. Tres envíos hasta 2000 dólares. Es un poco las restricciones de la importación.

Por la red postal de este comercio electrónico transfronterizo, Amazon, por ejemplo, no pasa por Serpost, pero sí otros Marketplace, como: Temu, Ali Express, Shein o Wish, en su momento.

Definitivamente, existen otras empresas en paralelo, que son las privadas, denominadas ECERT*, que tienen también una particularidad de procedimientos, que se maneja directamente con la Sunat.

Y eso sería un poco mi alcance a todos ustedes.

Y entender que Serpost está, justamente, para poder colaborar con todas las regiones, que sepan que no solamente hablamos de Exporta Fácil, sino también de la red y la capilaridad que tiene el operador postal en el Perú para hacer negocios con los emprendedores dentro del Perú también con estas 118 oficinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimado Alexander.

Bueno, señores congresistas, ¿algo que señalar o ya no?

Cerramos, estimado Gustavo.

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SERPOST S.A., señor Gustavo Miguel Eduardo González De Otoya La Torre.— Muchas gracias, nuevamente.

Y, sí, agradezco la admisión de esta presentación, y el gran potencial que tenemos para desarrollar lo que usted menciona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimado Gustavo.

Muchas gracias, estimado Alexander.

El GERENTE GENERAL DE SERPOST, señor Alexander Renato Infantes Pomar.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— A la señora Mónica, también agradecemos su presencia una vez más.

El PPT, que nos han compartido, será compartido con todos los congresistas miembros de la comisión, para conocimiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, bueno, esperemos en adelante poder articular este tema, sobre todo para las regiones donde existe bastante potencial de emprendimiento, ¿no? que va a ser muy importante lo conozcan.

Bueno, señores congresistas, finalmente se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan, lo pueden señalar en este momento, caso contrario, se da por aprobado.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Agradecemos la presencia de los funcionarios presentes el día de hoy.

Y siendo las 11 horas con 43 minutos del, lunes, 7 de abril de 2025, se levanta la sesión.

Buenos días, con todos.

-A las 11:43 h, se levanta la sesión.